	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	2


Aprobado: 18/03/2024

1.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

El contratista, deberá prestar el servicio de conectividad de 1.678 planes de datos móviles para los dispositivos de entrega biométrica de documentos de identificación y 80 adaptadores LAN RJ 45 – USB, con cable flexible de alta resistencia. los cuales deberán ser configurados con acceso a la red privada de la Registraduría Nacional del Estado Civil a través de un APN distribuidos conforme a la cobertura de cada operador en el sitio en donde sea requerido dicho servicio.

El contratista deberá cumplir como mínimo con las siguientes características para la prestación del servicio de los planes de datos móviles:

- Cada plan de datos deberá ser entregado en SIM CARD tipo micro-SIM. N
- Entregar y activar planes de datos móviles, así como suministrar SIM CARD, a través de los operadores Claro, Tigo y Movistar, según la necesidad del servicio y la evaluación realizada por la supervisión del contrato, de acuerdo con la cobertura en las diferentes sedes de la RNEC, garantizando la disponibilidad del servicio a nivel nacional.
- Entregar una herramienta de gestión y monitoreo por operador para el consumo diario de datos, generación de estadísticas de consumo diarias y mensuales, reportes desconexiones, entre otros.
- Brindar soporte 7x24 de primer nivel a esta solución, articulado con la mesa de servicio de la Entidad.
- En caso de presentarse fallas por daño en las SIM CARD, la misma deberá reponerse sin costo alguno en un tiempo máximo de **3** días hábiles siguientes a la solicitud de la RNEC.
- Dentro del servicio se debe incluir una plataforma de Recargas WEB, con un valor mensual máximo de \$500.000 de pesos, para uso exclusivo de los planes de datos que forman parte de la solución, que incluyan de forma global los operadores; Claro, Tigo, Movistar.
- Para el caso que la Entidad no requiera realizar las recargas, este rubro se acumulará para el mes siguiente. El servicio "Plataforma de Recarga", debe incluir la creación de un usuario administrador, y la creación de los usuarios que se requieran máximo 30. El monto de dinero de la bolsa que se desee cargar en la plataforma deberá estar disponible para su utilización de recargas a las líneas en 4 días hábiles, luego de la solicitud por parte de RNEC a la mesa de ayuda del futuro contratista.
- Para el acceso a la red privada de la RNEC, el contratista deberá disponer de un APN para cada operador de telefonía celular, las cuales deberán permitir el establecimiento de una VPN IPSec entre el nodo del operador de telefonía celular y la RNEC.
- Por las VPN IPSec a establecer, se direccionará todo el tráfico de las aplicaciones de las tabletas de la RNEC, que deberán cumplir como mínimo la siguiente configuración
 - ✓ Algoritmo de cifrado AES256, Algoritmo de Integridad SHA256, Negociación en modo no agresivo, intercambio IKE, VPN activo con auto keepalive, Algoritmo de negociación de llaves (grupo Diffie- Helman), Tiempo de vida Keylife 1800 segundos, entre otros.
 - Nota: Esta configuración se podrá modificar de común acuerdo entre las partes.
- El tiempo de entrega de las APN y los planes de datos, deberá ser como máximo de 60 días calendario a partir de la firma del acta de inicio.

	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	2

Aprobado: 18/03/2024

- Los nombres de las APN deberán ser definidos entre la RNEC y el Contratista.
- Se deberán suministrar 80 adaptadores LAN RJ 45 – USB, con cable flexible de alta resistencia.
- El futuro contratista deberá cumplir con los siguientes ANS:

ANS- Tiempos de Atención y Cumplimiento		
Servicio	Tiempo Comprometido	Prioridad
Entrega de SIM física	24 horas hábiles	Media
Activación de plan de datos	2 horas hábiles	Alta
Cambio de plan	4 horas hábiles	Media
Soporte por falla sin servicio	1 hora respuesta / 4 horas solución	Crítica
Reposición de SIM	24 horas hábiles	Media

Atentamente,



BETSY MARIA OSPINO PLATA
Coordinadora de Soporte Técnico y Telecomunicaciones

Elaboró Componente Técnico: Eliseo Chica Girón - Gerencia de Informática